

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que el trámite del asunto se encuentra agotado. Sírvasse proveer. Salamina veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Como el trámite del presente AMPARO DE POBREZA que fue solicitado por JULIETH VIVIANA GÓMEZ CORREA, para presentar demanda ORDINARIA LABORAL se encuentra agotado, el Juzgado dispone el ARCHIVO de las presentes diligencias, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

751a34cec41eba12e112909c365b1d4768894ff599f7142f498d23e8a4c6935e

Documento generado en 28/07/2021 11:45:49 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>